

PROGRAMA 322C

ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES

Incluye este programa las actividades que corresponden al Departamento en materia de enseñanza universitaria, de acuerdo con las funciones que se establecen en el Real Decreto 257/2012, de 27 de Enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los ejes fundamentales de actuación tienen como punto de partida el pleno desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), una iniciativa encaminada a la renovación y modernización de las universidades españolas mediante la promoción de la calidad y la excelencia en formación e investigación, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación.

Las actuaciones correspondientes con dotación económica en este programa son gestionadas por los siguientes centros directivos del Departamento y organismos adscritos o relacionados con el mismo.

1.1. Secretaría General de Universidades

La Secretaría General de Universidades es el órgano que, dentro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y bajo la superior dirección del titular del Departamento, asume todas las competencias reservadas a la Administración General del Estado en materia de universidades.

Son objetivos prioritarios de la Secretaría General de Universidades:

- Completar el desarrollo normativo de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU).
- Proceder al desarrollo pleno del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), teniendo en cuenta que el año 2010 fue el término en el que se debió dar

cumplimiento a la adaptación del sistema universitario español al denominado Espacio Europeo de Educación Superior (también denominado “Proceso Bolonia”).

Durante el año 2010, mediante la Orden EDU/1069/2010, de 27 de abril, se puso en marcha la Orden de bases y convocatoria del programa Campus de Excelencia Internacional.(CEI)

En los años 2010 y 2011 el Programa Campus de Excelencia Internacional ha concedido subvenciones a través del Subprograma de Fortalecimiento a las Universidades españolas por importe de 49,3 millones para la realización de actuaciones que concluyen el 31 de diciembre de 2013, la justificación de estas ayudas se realizará desde el presente año hasta el 31 de marzo de 2014 y deberá ser objeto de seguimiento por parte de la Secretaría General de Universidades.

Por otra parte, el Programa CEI también ha otorgado préstamos a la mayoría de las Comunidades Autónomas (todas a excepción de Extremadura, Castilla la Mancha y Baleares) por un importe total de 214 millones de euros para financiar la puesta en marcha de un total de 32 proyectos de conversión a CEI. Esta línea de actuación se ejecutó a través del Subprograma de Excelencia y anualmente deberá constituirse una Comisión de Seguimiento constituida por expertos en el ámbito universitario que deberá evaluar los progresos realizados por estos proyectos que han obtenido la calificación CEI, y también la justificación económica del destino dado a estos préstamos deberá ser objeto de seguimiento por parte de la Secretaría General de Universidades.

– Promover la internacionalización de las universidades españolas. Nuestro país es, desde años, en el programa Erasmus, el destino número uno de estudiantes europeos. Estos estudiantes que nos visitan dentro de este marco deberían poder ser futuros estudiantes de máster y doctorado en las universidades españolas, y esto parece que no es así. Esta es una oportunidad a la que se pretende dar solución.

De hecho, se detecta en diferentes estudios y análisis, que los países de nuestro entorno consideran a España como un importante competidor potencial si desarrolla una estrategia para la captación.

Universidad.es es una fundación del sector público estatal dedicada a la promoción del sistema universitario español en el mundo. Se trata de una iniciativa del Gobierno de España, promovida conjuntamente con los gobiernos regionales y las propias universidades. Persigue, entre otros, los siguientes fines:

- Contribuir a una mayor internacionalización del sistema universitario español.
- Situar a España como destino importante para estudiantes e investigadores internacionales.
- Aumentar la presencia de estudiantes e investigadores españoles en el mundo.
- Fomentar la educación transnacional liderada por universidades españolas.
- Apoyar a las universidades en el desarrollo de sus estrategias de internacionalización así como en la puesta en marcha de programas de cooperación universitaria al desarrollo.

– Impulso del Observatorio del Sistema Universitario Español en el que se interconectarán todas las CCAA y universidades de forma que se disponga de todos los datos e indicadores del sistema. Asimismo se dispondrá de un sistema actualizado de trazabilidad de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES, pieza esencial de calidad del sistema.

Asimismo se incluyen en este servicio presupuestario subvenciones para el funcionamiento y fines de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación, a la Fundación Euro Árabe de Altos Estudios, a la Oficina VIII Centenario de la Universidad de Salamanca, entre otros.

Dependiendo de la SGU se encuentra tanto el Gabinete Técnico como la Subdirección General de Coordinación y Seguimiento, la cual tiene como objetivos:

- La elaboración y fomento de estudios e informes sobre las actividades docentes, investigadores y de transferencia de conocimiento de las universidades.
- La realización de actividades de evaluación, análisis y estudio, así como aquellas relativas a la innovación y mejora de la calidad de la educación universitaria y, en particular, la formulación de los criterios necesarios en este ámbito.
- El desarrollo y la gestión del sistema integrado de información universitaria, así como los indicadores necesarios para la evaluación y seguimiento del Sistema Universitario Español (SIU).

- La gestión de la unidad técnica y el secretariado permanente del Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico.
- La planificación y seguimiento de los modelos de financiación y de contabilidad de costes de las universidades españolas.
- La coordinación de los órganos colegiados en materia universitaria.

1.2. Dirección General de Política Universitaria (DGPU)

Entre otras funciones, la DGPU ejerce competencias en relación con el desarrollo normativo de la LOMLOU, las condiciones para la verificación y acreditación de títulos oficiales universitarios; la gestión de las ayudas para la formación, movilidad y perfeccionamiento en posgrado y posdoctorado; la gestión de becas universitarias y preuniversitarias, la gestión de ayudas y becas de investigación para el profesorado en formación y para el profesorado universitario, dentro de las competencias de la Administración General del Estado y las actividades de evaluación, análisis, estudio y mejora de la educación superior.

Es de destacar la competencia de esta Dirección General en relación con la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora que continúa con una tarea estratégica como es la acreditación de la actividad de investigación del profesorado universitario funcionario y del contratado, cuando hay convenio.

La actividad de fomento de la Dirección General, por lo que respecta a este programa de gasto, se materializa en la planificación y gestión de las diversas subvenciones para financiar los centros universitarios no transferidos, así como otras partidas destinadas a las universidades y a otras actuaciones. Cabe destacar las siguientes:

- Las transferencias corrientes destinadas a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) que engloban, además de la subvención nominativa general, otras de menor cuantía destinadas a financiar los estudios universitarios de internos de instituciones penitenciarias; la financiación de los intereses del préstamo concedido a la UNED para hacer frente a sus obligaciones de ejercicios anteriores, la gestión del acceso a la Universidad de estudiantes extranjeros y la aportación para el pago del complemento específico previsto en la LOU.

Asimismo se contiene una partida de transferencias de capital con destino a esta Universidad, la cual se destina a la amortización del capital del préstamo autorizado para la financiación del déficit de años anteriores.

Finalmente se consigna una partida constituida por anticipos reembolsables, destinados a financiar la parte de cofinanciación que la UNED debe realizar como contrapartida por los fondos FEDER que le han sido autorizados.

- A la Universidad de Granada, para financiar los gastos de personal y de funcionamiento de los centros docentes y las enseñanzas universitarias ubicadas en Ceuta y Melilla.

- Otras transferencias corrientes consignadas en el presupuesto para 2012 consistentes en la dotación para el pago de la cuota del Instituto Universitario de Florencia y sendas subvenciones destinadas a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y a los sindicatos del sector como medida de apoyo institucional.

- Respecto a la UIMP, existe un epígrafe específico dentro de este documento.

- Doctorado en el Espacio Europeo de Educación Superior. Es necesario iniciar una nueva acción de modernización de las enseñanzas de doctorado en el marco del EEES, por lo que se plantea una línea de apoyo a nuestras universidades para el impulso de las Escuelas Internacionales de Postgrado y Doctorado. El programa de Doctorado tiene por objetivo acelerar la modernización del doctorado en España, pieza fundamental para el desarrollo de la investigación, incentivando los programas de doctorado con mención de excelencia y favoreciendo las escuelas de doctorado como estructuras de dinamización de doctorados transdisciplinares y doctorados profesionales (relacionados con los sectores productivos)

1.3. Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos

El objetivo del organismo autónomo “Programas Educativos Europeos” es la ejecución de los créditos presupuestarios que puedan resultar afectados por la gestión coordinada, a escala nacional, de la realización de las acciones del “Programa de acción en el ámbito de aprendizaje permanente” de la Unión Europea, así como para el desarrollo de todas las demás actividades necesarias para dicha gestión. De acuerdo con la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión Europea

el 15 de julio de 2004 y adoptada por el Consejo el 24 de julio de 2006, el Organismo asumirá la gestión del mencionado Programa.

Para llevar a cabo este objetivo el organismo “Programas Educativos Europeos” desarrollará las siguientes funciones:

- Llevar a cabo la gestión coordinada de las acciones del “Programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente”, incluida su gestión presupuestaria, de acuerdo con los criterios establecidos por la Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por el que se establece un programa de acción en el ámbito de aprendizaje permanente, y que comprende los siguientes programas: Erasmus, Comenius, Leonardo da Vinci, Grundtvig, Jean Monnet y el programa transversal.

- Adoptar las medidas necesarias para la amplia difusión del Programa de aprendizaje permanente entre los posibles beneficiarios.

- Realizar una gestión eficiente y transparente de los fondos europeos.

- Mantener relaciones con la Comisión Europea para la buena gestión del Programa y cumplir con las obligaciones que en su momento se establezcan en esa relación.

- Colaborar con las Comunidades Autónomas y las Universidades para un adecuado cumplimiento de los objetivos del Programa.

- Participar en las actividades que, a nivel europeo, se realicen para desarrollar el Programa de acción en el ámbito de aprendizaje permanente, así como mantener relaciones con las Agencias Nacionales de los demás países de la Unión Europea.

- Facilitar la participación de todos los sectores implicados en el Programa a través de redes, seminarios etc.

1.4. Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo creada en 1932, es un centro universitario de alta cultura, investigación y especialización, en el que convergen actividades de distinto grado y especialización universitaria, que tiene por misión difundir la cultura y ciencia españolas así como fomentar relaciones de intercambios e

información científica y cultural de interés internacional e interregional. Esta Universidad ha elaborado un proyecto de presupuesto para el ejercicio 2012 teniendo en cuenta las actividades que se van a desarrollar en sus centros docentes y de investigación. La actividad de esta Universidad, que se va a desarrollar en sus centros docentes de Santander, que es su sede emblemática, Barcelona, Galicia, Cuenca, Pirineos, Madrid, Sevilla, Tenerife, Valencia, Cádiz y Granada, consiste en la celebración de diferentes programas de posgrado oficiales y propios, siendo de destacar, por su prestigio internacional, sus actividades como universidad de verano.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Secretaría General de Universidades.
- Dirección General de Política Universitaria.
- Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

INDICADORES	2010		2011		2012	
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	
De resultados:						
1. UNED						
— Alumnos	(Número)	202.000	207.000	215.000	222.718	230.000
— Reclusos estudiantes	(Número)	1.200	1.094	1.100	1.231	1.200
2. UIMP						
— Alumnos participantes en los cursos y actividades	(Número)	17.600	17.000	17.000	16.320	16.000
— Alumnos participantes programa inmersión en inglés	(Número)	15.000	17.000	14.000	14.000	14.000
De medios:						
1. UNED						
— Profesores	(Número)	1.480	1.454	1.454	1.474	1.480
2. UIMP						
— Profesores conferenciantes	(Número)	2.550	2.100	2.100	2.035	2.000
— Actividades realizadas	(Número)	450	440	440	450	420

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Evaluaciones de profesorado. (Número)	17.000	17.000	15.500	15.500	14.000
2. Evaluaciones de enseñanza. (Número)	2.200	2.200	3.000	3.000	2.000
3. Evaluaciones de gestión de centros. (Número)	180	180	100	100	80

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Otras actuaciones singulares.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Fundación Euroárabe de Altos Estudios (FEAE).					
— Títulos "Master" (Número)	3	3	3	4	4
— Reuniones científicas (Número)	21	21	21	28	25
— Otras actividades (Número)	49	48	46	79	70
2. Instituto Universitario Europeo de Florencia.					
— Profesores fijos españoles incorporados a la tarea docente e investigadora (Número)	5	(1)	(1)	4	4
— Profesores visitantes. (Número)	25	(1)	(1)	24	24
— Becarios españoles (Número)	29	(1)	(1)	52	52
De medios:					
Cuota por la participación de España en el Instituto Universitario de Florencia (Euros)	1.678,33	1.678,33	1.695,44	1.649,97	1.695,44

(1) Indicadores incluidos en el programa 463A

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Aportación a las Universidades como contribución por los costes derivados de su participación en el Programa Séneca de ayuda a la movilidad de estudiantes universitarios.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Entidades participantes. (Número)	60	59	60	53	60
2. Beneficiarios por convocatoria. (Número)	2.230	2.030	2.000	2.129	2.142
De medios:					
Gasto total del programa. (Miles de euros)	275,95	275,95	275,95	265,62	267,75

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Gestión de acciones descentralizadas del Programa de Aprendizaje Permanente.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Asociaciones escolares Comenius. (Número de convenios)	874	984	887	563	530
2. Formación continua Comenius. (Número de profesores)	1.094	1.350	1.250	1.324	1.400
3. Instituciones de acogida. (Número de centros)	190	215	203	226	200
4. Ayudantes Comenius. (Número)	78	125	95	156	120
5. Asociaciones Comenius-Regio. (Número)	25	25	27	22	25
6. Movilidad alumnado Comenius. (*) (Número de alumnos)	---	---	---	144	160
7. Movilidad Erasmus. (Número de convenios)	646	390	678	491	592
(Número de personas)	31.030	40.671	32.000	47.475	52.275
8. Programas intensivos Erasmus. (*) (Número de convenios)	17	15	18	19	20
(Número de personas)	298	642	616	649	730
9. Cursos intensivos de lengua Erasmus. (*) (Número de convenios)	4	4	4	3	3
(Número de personas)	300	236	400	400	400
10. Movilidad Leonardo. (Número de convenios)	420	198	200	183	203
(Número de personas)	5.900	6.528	6.826	5.491	5.300
11. Transferencia. Innovac. Leonardo. (Número de proyectos)	70	24	231	28	28
12. Asociaciones Leonardo. (Número de proyectos)	50	93	120	71	75
13. Asociaciones Grundtvig. (Número de convenios)	210	215	215	159	160
(Número de profesores)	2.233	2.185	2.345	---	---
(Número de alumnos)	25.324	25.000	26.590	---	---
14. Formación continua Grundtvig. (Número de profesores)	190	230	185	245	280
15. Ayudas e intercambios GRUNDTVIG. (Número)	45	50	50	28	50
16. Ayudantías Grundtvig. (Número)	50	50	55	38	30
17. Seminarios Grundtvig. (Número)	7	7	10	9	8

(*) Nuevo indicador 2012

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
18. Proyectos voluntariado para personas mayores. (Número)	15	10	15	11	9
19. Visitas de estudio. (Número de convenios)	208	211	211	238	220
20. Visitas preparatorias Leonardo. (Número de convenios)	187	-	256	78	80
21. Visitas preparatorias Comenius y Grundtvig. (*) (Número de convenios)	-	-	-	226	230

(*) Nuevo indicador 2012

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. La Acción Tutorial durante los estudios universitarios. La orientación y el asesoramiento académico y profesional y la inserción laboral.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados: Programas y actividades de Orientación y Asesoramiento Académico y Profesional dirigidos a estudiantes universitarios. (Número de universidades beneficiarias)	48	48	48	48	48
De medios: Aportación para los programas. (miles de euros)	500,00	500,00	1.000,00	985,32	500,00